

# EL CENTINELA

Semanario defensor de los intereses del Maestro de primera enseñanza

⊗ SE PUBLICA LOS VIERNES ⊗

Director y propietario: D. Germán Docasar.

### Precios de suscripción

Al trimestre. . . . .	1'75 ptas.
Al semestre. . . . .	3'50 »
Al año. . . . .	7'00 »

### Pago adelantado

Toda la Correspondencia se enviará al Director de EL CENTINELA Paseo de la Infanta Isabel, núm. 1.

En ningún caso figurarán en los presupuestos escolares de una provincia obras escritas por los inspectores de ésta ni por los funcionarios de la sección administrativa o por individuos de sus familias, como tampoco periódicos o revistas de que los dichos inspectores o funcionarios sean propietarios, accionistas, directores, redactadores o administradores.

(Art. 33.—R. D. 5 Mayo 1913.)

Año II



Teruel 10 de Abril de 1914



Núm. 66

## SUMARIO

La Válvula.—¿Una reforma?—El hombre de Estado y el agricultor.—La Escuela y la opinión pública.—A los Maestros interinos.—Comentarios.—Sección oficial.—Noticias—Libros y revistas.—Correspondencia.

## LA VÁLVULA

Estamos en pleno periodo de efervescencia. Desde el más insignificante partido hasta la capital del reino se están preparando asambleas con los altruistas propósitos de labrar nuestra felicidad, ó por lo menos de aliviar el malestar que en general sentimos los que pertenecemos á la clase del Magisterio. ¿Qué sucederá en estas reuniones? Es imposible predecirlo; lo único que se puede anticipar es que serán á modo de válvulas por donde se desahogue el latente malhumor de una temporada, en forma de discursos más ó menos rimbombantes, proyectos utópicos y alguna que otra enmienda viable á lo actualmente legislado; donde las cuestiones generales de la familia pedagógica se hayan hecho personales, la válvula servirá para arrojar chorros de bilis comprimida tiempo ha en los almacenes de los temperamentos exaltados para luego ensanchar sus ánimos, abrir de par en par las puertas de su corazón, dispuestos todos á colaborar en la obra común de redención de que estamos tan necesitados. y que retardamos en vez de acelerar con nuestras discordias intestinas.

En estos cónclaves habrá para todos los gustos; de asociaciones de partido, provinciales, nacional, de maestros rurales, *urbanos*, interinos, federales, unitarios y otras que integran la serie de grupos y grupitos que padecemos y en dando el tiempo llegarán á ser unipersonales, si antes no depónemos nuestros odios personales y damos de mano á los absurdos que forja la suspicacia para pensar con la alteza de miras que exige una obra tan grande como es la unión de todo el Magisterio

Dios ponga tiento en las manos de los fauantes y cicerones que como la mala yerba abundarán estos días, para no ahondar más las diferencias que desgraciadamente existen entre nosotros; que no les dé la chifladura por sacar al arroyo las piltrafas resultantes de nuestras desatentadas discusiones y se inspiren solo en la máxima evangélica de que todos somos hermanos.

Materia'es no faltan, buena voluntad hay que confesar que tampoco, pero hay que armonizar y poner á tono á los directores que andan desperdigados por esos mundos, y bajo una sola batuta formar una buena orquesta en sustitución de la infernal murga actual. Si los que van á perorar á esas asambleas llevan intención de laborar honradamente deponiendo prejuicios y dispuestos á sacrificar sus miras personales en aras de los intereses comunes, vayan en buena hora; pero si sólo buscan el medro personal, el afán de notoriedad luciendo sus dotes oratorias ó exhibiendo sus facultades de legislador en canuto, ni mucho menos á labrar reputaciones ficticias y crear ídolos, que no vayan, que se queden en sus casitas y nos dejen tranquilos antes que las gentes que no carecen de sentido común nos declaren irredentos.

Que las reuniones anunciadas sean la válvula de seguridad que sirva para el perfecto funcionamiento de la máquina y no para expeler la verborrea de unos cuantos ciudadanos que por causa de la estación se les remueve la sangre y se vuelven oradores elocuentes como podrían volverse locos de atar.

Sancho Sánchez

## ¿UNA REFORMA?

### Estemos alerta

Un pequeño grupo del Magisterio público de Madrid, de los que figuran á la cabeza del Escalafón; pero que no representan otros intereses que los suyos particulares, se presentó al señor Bergamín con el fin *altruista* de proponerle la forma de invertir 1.750.000 pesetas que resultan sobrantes en el presupuesto de Instrucción desde el pasado ejercicio.

Se proponen los *pescadores* que se cree una categoría con el sueldo de 5.000 pesetas y que se modifique el número de plazas que tienen las categorías actuales.

Muy bien nos parecería la pretensión de aquellos señores si los beneficios fueran, como pretenden, para los dignos compañeros que están más necesitados de mejoras; pero en la forma que presentan la reforma no podemos otorgarle nuestro asentimiento, ni es posible que de ella se haga eco la opinión; porque alguno de los maestros que aspiran á implantar esta *beneficiosa* innovación ya han obtenido ascensos de 1.000 y 1.500 pesetas, mientras que otros ni por céntimos pueden contar la mejora de su haber.

Muy humano es que se desvelen para conseguir nuestra dignificación material; muy noble y digna de elogio sería la conducta de esos compañeros si la propuesta de inversión de 1.750.000 pesetas la hubieran hecho sólo extensiva á las actuales categorías, y dentro de ellas, procurando primero por los más necesitados; pero comenzar la obra por el *tejado*, como se ha hecho siempre en nuestra clase, no nos satisface. Eso sería como el adornar la cabeza con flamante chistera y calzar alpargatas. ¡Señores madrileños, hay que mirar por la *estética*!

¿No tenemos asociaciones nacionales?

¿Porqué, pues, ese afán de ostentación del grupito reformista?

¿No pudieron presentar para que se discutie

ra su proyecto en la próxima Asamblea y habría resultado mayor armonía en el conjunto de sus líneas?

¿Es que pretendían pasarlo de *matute*.

Pues debieron tener presente que hoy todos estamos con ojo avizor y ya no se burla nuestra vigilancia.

J. F. Monzón.

31 de Marzo de 1914.

### Para EL CENTINELA

## El hombre de Estado y el agricultor

Hemos dicho muchas veces y lo saben nuestros gobernantes, que la mejor terapéutica para sanear el espíritu de las colectividades afianzando individualmente el sentimiento de la patria es la instrucción.

La instrucción es faro luminoso que conduce al naufrago, juguete de las olas, á puerto de salvación.

Una inteligencia sin cultivar es semejante á un diamante sin abrillantar, ó á una parcela de terreno sin roturar.

Así como el agricultor debe conocer científicamente el componente de las tierras, analizarlas para ver si aquellas reúnen en proporción todos los elementos necesarios para que las plantas den grandes rendimientos - así debe ser todo hombre que aspire á desempeñar la poltrona del Ministerio de Instrucción pública.

El hombre de Estado es y debe ser un agricultor; y como el que cultiva las tierras, debe tener gran predilección por la primera enseñanza que es vastísimo campo de cultivos diversos.

Si la mano del labrador no labora la tierra con todo esmero, á él encomendada, ella producirá, porque algo ha de producir, pero en los frutos abundarán más los dañinos que los aprovechables. En cambio el terreno que parece esteril con adecuada preparación agronómica anexionándole elementos que lo fertilicen intensamente, dará más rendimientos que aquellas extensiones de tierra de mejor calidad, cuyos cultivos se descuidaron.

Lo mismo sucede con las inteligencias; encauzadas convenientemente pueden ser colaboradoras utilísimas para el bien y progreso de la patria; mal encauzadas, serán rebeldes y acicatearán los más torpes instintos. Un deber sagrado debe ser para el hombre que pretende ocupar tan elevado cargo, el educar al pueblo que ha de gobernar, como el agricultor prepara la tierra para que la siembra fructifique. Cada uno desde diferente posesión, trabajan porque desean el engrandecimiento de la patria.

Por eso todos los amantes del Magisterio primario de España, debemos procurar que los

jefes de gobierno elijan para el desempeño de dicho cargo grandes artistas que sepan esculpir con todos las reglas del arte una estatua, y no á ignorantes aprendices que no sabrían modelarla y procederían á su capricho, resultando en vez de hermosa figura un engendro.

Somos partidarios, repito, que para desempeñar este importante cargo se elijan personas de relevante mentalidad, de entre aquellos que más hubieran descollado en cuestiones pedagógicas, y así el resurgimiento de la Patria bien pronto sería un hecho y desterraríamos de la sociedad el analfabetismo y la ignorancia, enemigos mortales de la misma.

*José S. Olcina*

Alobras 7 Abril 1914.

## La Escuela y la opinión pública

Mucho se habla y se escribe del fomento de la primera enseñanza, de la cultura popular, de los Maestros y de las Escuelas.

Se dictan disposiciones innumerables para reglamentar cuanto concierne á las primeras letras.

Y de una cosa esencialísima, á nuestro juicio de interesar á la opinión pública en los asuntos de la enseñanza primaria, se hace muy poco.

Las Escuelas Nacionales de Primera enseñanza son visitadas, salvo raras excepciones, solamente por los funcionarios que tienen obligación de hacerlo.

De esta suerte, el Maestro está aislado de la sociedad en general, por lo que se refiere á su labor penosa y meritoria.

Es preciso que todos, y en especial las personas que tienen hijos educándose e instruyéndose en las Escuelas primarias, se enteren del ímprobo trabajo que los Maestros tienen, en obsequio de sus hijos, y les alienten para proseguir en su árdua tarea.

No sólo se ha de hablar de los Maestros para censurarles; es necesario conocer de cerca sus esfuerzos y que la sociedad los estime.

Bien lo merece el Magisterio Primario, cuya profesión es de las más penosas; constituyéndose en héroes aquellos Maestros que, por desgracia, pasan seis horas diarias en detestables edificios.



Sr Director de EL CENTINELA:

TERUEL

Muy Sr. mío: Ruego á V. inserte en las columnas del periódico de su digna dirección las adjuntas cuartillas si las cree V oportunas

Gracias anticipadas de su afectimo

s. s. q. b. m.

*Pascual N. Sancho.*

## À LOS MAESTROS INTERINOS

Después de haber publicado las listas de los quinientos Maestros interinos con derecho al ingreso en propiedad, elevé una instancia á la Dirección general de primera enseñanza, y una carta al Excmo. Sr. Ministro de Instrucción pública, protestando de la forma nueva de computar los servicios interinos y de que se limite la colocación de quinientos, existiendo mucho mayor número de escuelas vacantes.

Hoy, en contestación á la carta, recibo un B. L. M. del Sr. Ministro que dice lo siguiente:

«El Ministro de Instrucción pública B. L. M. á D. Pascual N Sancho, y en contestación á su carta, le participa que toma nota de los deseos que en ella le expresa por si le fuera posible complacerle. Francisco Bergamín García aprovecha gustoso esta ocasión para expresarle la seguridad de su más distinguida consideración Madrid 30 de marzo de 1914.

Compañeros: con ésta contestación podréis juzgar los buenos deseos del Sr. Ministro, al que debemos acudir todos como uno solo, á defender nuestros derechos.

«La Unión de interinos tiene la palabra» y todas las Asociaciones que se llamen defensoras de los intereses de los Maestros.

*Pascual N. Sancho*

Blesa 1-4-914.

## Comentarios

«La Revista» de Sevilla dice—y EL CENTINELA suscribe,—lo siguiente:

Nuestro querido colega «La Imparcialidad» de Burgos, y otros periódicos, piden la opinión de la prensa profesional sobre la demanda presentada por la Permanente de la Asociación Nacional contra el Maestro Sr. Casero.

Nosotros, hablando francamente, como siempre hacemos, estimamos que nunca debió darse ese paso que pone aún más de manifiesto el

odio que existe entre individuos de una misma profesión.

Si las afirmaciones del Sr. Casero hubieran tenido por objeto desprestigiar á determinadas personas solo por el gusto de mortificarlas muy bien que éstas le hubieran llevado á los tribunales ó donde fuera preciso, porque no vamos á estar á merced de cualquiera que se le antoje injuriarnos ó calumniarnos; pero el fin que perseguía el Maestro aludido era, á lo que parece, señalar los defectos de la Asociación Nacional, poner de manifiesto las deficiencias en el cumplimiento de sus obligaciones, buscando así que estas y aquellos se corrigieran, y de no ser posible ya se formará otra Asociación más activa, más trabajadora, más representante, por decirlo así, de la clase que había de componerla.

Claro que, al señalar deficiencias, había de resultar molestos, individuos dignos de todo respeto como caballeros particulares, pero que al ejercer ciertos cargos están sujetos á la crítica de todo el que quiera ejercitar el derecho á ella.

¿Qué la crítica debe ser serena? ¡Qué duda cabe! Pero influye mucho el temperamento, la situación, el estado de ánimo del que escribe; á veces, se ofende sin querer y se injuria sin tener propósito de hacerlo.

Esto es, sin duda, lo que ha pasado en este caso.

Por tanto, nuestra opinión es: 1.º que el señor Casero debe declarar clara y rotundamente que sus propósitos no fueron ofender á personas respetables y dignas, sino señalar faltas, exponiendo las pruebas en que fundaba sus denuncias; y 2.º Que los ofendidos deben demostrar, también con pruebas, que las faltas denunciadas no existían ó que han sido corregidas.

Si no existían las faltas, el Sr. Casero tendrá con el remordimiento de su conciencia, mayor castigo que el que pudieran imponerle los tribunales; si existían, dejarán sus cargos los que las cometieron, y con el escándalo dado habrán purgado con creces su delito.

¿A qué andar con tribunales de justicia en un asunto en que toda la clase está interesada?

Aquí no debe haber más tribunal que el Magisterio.

Y ese está tomando notas de todo hace ya tiempo, para fallar en su día.

Y estos fallos tardíos son temibles.

Porque se pronuncian cuando ya ahoga la bilis, ó el estómago se revuelve asqueado.

## Sección Oficial

### PRIMERA ENSEÑANZA

Real orden resolviendo consultas sobre apli-

cación de la agregación de plazas á las oposiciones de turno libre y restringido:

Ilmo. Sr.: vistas las consultas y peticiones formuladas respecto á la aplicación de las Reales órdenes relativas á la agregación de plazas en las oposiciones á que se refería el art 25 del Real decreto de 14 de marzo y Real orden de 10 de octubre de 1913

S. M. el Rey (q. D. g.) ha resuelto declarar que la agregación concedida en las mismas, de diez plazas por convocatoria, debe considerarse aplicable á todas las oposiciones anunciadas con carácter extraordinario, en cumplimiento del mencionado Real decreto, tanto en turno libre como en el restringido, aun hayan terminado ya los ejercicios, pero siempre que el Tribunal considere que ha y número suficiente de opositores en condiciones para obtener los nombramientos.— *Bergamín*.— Señor Director general de Primera enseñanza.

(«Gaceta» del 5 de abril.)

\*\*\*

Real orden sobre atribuciones de la Diputación provincial de Madrid respecto de los maestros del Hospicio:

Ilmo. S: Visto el expediente promovido á consecuencia de un oficio del gobernador civil de esta Corte dando cuenta del acuerdo adoptado por la Diputación provincial acerca del régimen á que deben estar sometidos los maestros del Hospicio y de las correcciones que en su caso pretende imponerles;

Teniendo en cuenta que estos maestros figuran en el Escalafón general del Magisterio público y dependen, por lo tanto, de este Ministerio,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien resolver que al Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes es á quien corresponde imponer á los maestros referidos las correcciones á que que den lugar, siguiendo el mismo procedimiento aplicable á los demás maestros nacionales, dentro del régimen adecuado que la legislación del ramo determina sin perjuicio de que en el interior del Centro benéfico respeten las reglas que á la Diputación provincial incumbe por su parte establecer.— *Bergamín*.— Señor director general de Primera Enseñanza.

(«Gaceta» del 2 de abril.)

\*\*\*

Real orden sobre ascensos.

Ilustrísimo señor: El Jefe de la Sección ad-

ministrativa de primera enseñanza de Valladolid comunica que el maestro número 2.159, don Rafael González y González, que sirve en aquella provincia la escuela de Tordehumos, reúne todos los requisitos necesarios para el ascenso que se le otorgó por Real orden de 15 de Diciembre último.

Dicho ascenso fué anulado por Real orden de 13 del actual *Gaceta del 14*, en virtud de un parte del jefe de la Sección de Zamora, que movido de su celo por el servicio, manifestó que el número que correspondía á don Rafael González era el 3 516 ó sea el de un maestro que sirve en la provincia de Zamora y que tiene el mismo nombre y apellido, idéntico título é iguales servicios en la categoría; por tanto, afirmaba el citado jefe, que no debía ascender el señor González.

El Jefe de la Sección de Lugo manifiesta que la maestra número 117 de la relación de ascendidos á 1.000 desde la antigua categoría de 625, doña María Josefa Forrester, ha cesado en la enseñanza después del ascenso á 1.000 pesetas, y el Jefe de la Sección de Oviedo da hoy cuenta de que don Gabriel Pérez y Mayo, ingresado por oposición en 1.000 pesetas, es maestro de Patronato.

En su vista, y á propuesta de la Comisión organizadora del Escalafón general,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer:

1.º Que se anulen los ascensos concedidos por Real orden de 13 del actual á don José Ruiz García, número 2.235 del Escalafón general; á don Gabriel Pérez y Mayo, y á doña María Josefa Ana Forester.

2.º Que ascienda á 1.375 pesetas, con los mismos derechos señalados en la Real orden de 15 de diciembre último, don Rafael González y González, número 2.159 del Escalafón general.

3.º Que asciendan á 1.100 en las condiciones previstas por la repetida Real orden de 13 del actual, don Ildelfonso López González, número 88 de la relación inserta en la *Gaceta* de 13 de noviembre último, y doña Marcelina Escola Barrios, número 354 de la relación publicada en la *Gaceta* del 23 del mencionado mes de noviembre.

4.º Que tanto estos dos maestros como los comprendidos en la última parte de los párrafos correspondientes del número 3.º de la precitada Real orden de 13 del actual, procedentes todos

del antiguo sueldo de 625, tienen limitados sus derechos para todos los efectos de su carrera conforme á la orden aclaratoria de esa Dirección general, fecha 16 del actual, *Gaceta* del 20, la cual se ratifica en todas sus partes.—*Bergamín*.—Señor Director general de primera enseñanza.»

## NOTICIAS

### Asamblea

Se ha autorizado á los Maestros de ambos sexos que sean vocales de las Juntas provinciales de Primera enseñanza, ó que hayan sido premiados por el Consejo superior en los concursos correspondientes, para que puedan asistir á la Asamblea nacional de protección á la Infancia que ha de celebrarse en la corte, durante los días 13 al 18 del actual.

### Posesiones y ceses

Se posesionaron; D. José Segarra Claramunt, de la Escuela de Lledó; D. Mariano Marqués Doñate, de la de Allepuz; D. Jose García, de la de Albetosa; doña Nieves García, de la de Villafranca del Campo; D. Valeriano Cano, de la de Valbona; doña Joaquina Lozano, de la de Loscos y doña Pilar Clavero, de la de Palomar.

### Cesaron

D. Joaquín Ibáñez, en la escuela de Lledó, D. Francisco Marco, en la de Allepuz, doña Oportuna Buendía, en la de Loscos; D. Valero Alias Cañada, en la de Valbona y doña Antonja Cantín, en la de Palomar.

### Documentación

Se han remitido á la Junta Central de Derechos pasivos diligencias de notificación del acuerdo clasificando con el haber pasivo correspondiente á D. Manuel Manzana, Maestro jubilado de la escuela de Valdelinares, para que se le satisfagan las sumas que como tal tiene devengadas desde 22 de febrero de 1913, en que cesó; y partida de defunción de la primera esposa de D. Agustín Narbón, para unir al expediente de pensión instruido por doña Clara Cirugeda.

### Nombramiento

En virtud de permuta, ha sido nombrado oficial de Secretaría de la Sección administrativa

de primera enseñanza de Teruel, D. Abraham López Giménez, que servía en la de Avila.

### Que lo imite el español

El Parlamento austro-húngaro ha aprobado un aumento de 40 millones de francos en el Presupuesto de Instrucción pública, á fin de poder atender con más espléndida y holgura á la creación y reformas de locales Escuelas y aumentar los actuales sueldos á los Maestros de aquel país.

### Clases pasivas

La Junta Central ha transferido á la Sección administrativa de primera enseñanza de esta provincia 16.208'42 pesetas, para pago de las obligaciones de clases pasivas del Magisterio primario, correspondiente al primer trimestre del corriente año. Dicha cantidad ha sido satisfecha al habilitado respectivo el día 6 del actual, desde cuya fecha vienen abonándose tales obligaciones.

Se remesan sumas por primera vez para los preceptores siguientes:

D. José Ciprés Portolés, jubilado; doña Cándida Ciprés, jubilada; D. Juan Manuel Casinos, jubilado; D. Roque, doña Carmen y doña Catalina Bellido Dolz, pensionistas, y herederos de D. Andrés Gómez Moya.

### Pensiones

A doña Aurelia y á doña Rosa Villanova Morera, hijas de doña Matilde Morera, Maestra que fué de la Ginebrosa, se les ha concedido la pensión de orfandad de 443'32 pesetas anuales.

### Renuncia

La formuló del empleo de Maestro interino de la escuela de Villarluengo D. Rufino Gimeno Sanz.

### Escuelas vacantes

Las escuelas hoy vacantes en la provincia de Navarra, á provistar mediante los concursos á que nos referimos en el último número de esta revista, son las siguientes:

Tajonar, 300; Eulz, 300; Alsasua, auxiliaría de niños, 500; Azpiroz, 450; Cintruénigo, párvulos, 1.100; Marañón, 400; Noain, 300; Esain, 399; Olagüe, niñas, 625; Ayechu, 300; Garde, 625; Orozbetelú. (fábrica,) 625; Gallipienzo, niños, 625; Ablitas, auxiliaría de niños, 500; Artábia, 350; Cizur menor, 300; Ustorroz, niños, 625; Vera, niños, 825; Meoz 300; Burgui, niños, 625; Goizueta, niños 825; Corella, niños, 1.100; Igal, 300; Eloz, 350; Zurucuain, 500; Aras, niños, 625; Maquirriain, 300; Baráibar,

400; Ardanaz (Egües) 300; Garisoain, 350; Turillas, 375; Muruarte de Reta, 350; Mendavia, auxiliaría de niños, 500; Valtierra, auxiliaría de niños, 500; Berroeta 625; Sansoain, 350; Azanza, 300; Ulzurrun 300; Oteiza, niños 825; Echagüe, 300; Villafranca, auxiliaría de niños, 500; Artazcoz, 300; Aspurz, 1.000; Ilzarbe, 1.100; Indurain, 400; Urdanoz, 1.000; Gastián, 300; Guetadar, 300; Abaigar, 300; Egozcue, 350; Cía, 300; Lumbier, niños, 825 pesetas.

### Pésame

Lo enviamos muy sentido á nuestro querido amigo D. Constantino Polo Alegre, Maestro interino de Cañada Vellida, por el fallecimiento de su señora madre doña Felisa Alegre Monzón, ocurrido en el Pobo el día 4 del actual.

### Expediente devuelto

La Dirección general de primera enseñanza ha devuelto á la Sección administrativa del ramo, en esta provincia, el expediente instruido por D. Constantino Rives Tarín solicitando una plaza de Inspector médico escolar, cuya pretensión se desestima por no haber sido presentada dentro de los plazos reglamentarios.

### Haberes

Para resolver la reclamación de abono de haberes no percibidos, formulada por doña Ignacia Solé, Maestra de Ariño, la Dirección general pide informe á la Sección administrativa acerca de si el importe de ellos se liquidó en nóminas y reintegró al Tesoro.

### Ceses

Doña Ignacia Solé, cesó en la escuela de Ariño, por traslado á la de Quinto (Zaragoza).

### Jubilados

Al habilitado de clases pasivas se le manifiesta que doña María Gavín, Maestra jubilada de la Cerollera no ha pasado la revista anual prevenida, á los efectos de pago de haberes; y que no satisfaga suma alguna al pensionista D. Roque Bellido, hasta que justifique en forma ante la Sección administrativa la edad que tiene.

### Hojas de servicios

Se están recibiendo en la Sección administrativa muchas hojas de servicios para certificar, enviadas por Maestros que desean tomar parte en los concursos rápidos próximos á anunciarse.

Esas hojas vienen sin fechar y sin computar los servicios, toda vez que los interesados desconocen, como la Sección, dentro de que plazos han de autorizarse y hasta que día se acre-

ditarán los servicios, extremos que han de determinarse por los Rectorados al hacer las convocatorias; y hasta que estas no se conozcan, las respectivas hojas no pueden legalizarse.

Conviene que los señores Maestros interesados en acudir á esos concursos digan á la Sección los Rectorados en que piensan solicitar, para, tan pronto como los anuncios se publiquen, certificar las hojas conforme á las reglas que en ellos se dicten y enviárselas sin pérdida de correo.

### Concursos

La «Gaceta de Madrid» del día 5 del actual, anuncia los concursos rápidos de traslado y ascenso para provistar en propiedad escuelas del Distrito Universitario de Oviedo, dotadas con sueldos de 500 y 625 pesetas anuales. El plazo para solicitar expira el día 15 de este mes.

### LIBROS Y REVISTAS

*Nuevo Mundo* — Después del éxito obtenido por su número anterior, esta popular revista nos dá el de esta semana, que se puede disputar de incomparable.

Lleva entre otras páginas, una dedicada á las princesitas D<sup>a</sup> Beatriz y María Cristina en los jardines de Alcázar de Sevilla, otra dedicada al simpático acto del empresario de la de la Comedia, que regaló íntegro el teatro el día de la centésima representación de *El orgullo de Albacete*, el entierro de Mistral con fotografías también de la villa de Maillane, donde Mistral pasó su vida de trabajo, Champagne ofrecido á las autoridades de Barcelona, en el acto de la entrega de las casas baratas, en cuyas fotografías aparece el Capitán General de Cataluña entregando las llaves de las nuevas casas; Sevilla también tiene dedicada una espléndida página á su Alcázar y á su típica plaza de toros; las ruinas de Itálica y el baño de doña María de Padilla, compone otra artística é interesante plana, y por remate de este conjunto de interesantes notas, la apertura de Cortes tiene una completa información. Del extranjero se publica una soberbia información destacándose la de los meetings deportivos, que seguramente será del agrado del público.

La parte literaria, como siempre, á cargo de las principales firmas españolas, Andrenio, Maeztu Cristóbal de Castro, Carrère, López de Ayala, Caramanchel, Miquis, Isaac Muñoz, Mercedes de Velilla, Alfredo Blanco y otros. Precio: 20 céntimos.

\*\*\*

Recomendamos á nuestros lectores las obras de D SERAFIN ONTALVO Y SANZ Inspector, por oposición de primera enseñanza; Maestro que ha sido, también por oposición, de escuelas elementales, superiores y graduadas; premiado en certámenes literarios; autor de varias obras de enseñanza, etc., etc.

*Nociones de Aritmética*.—Aprobadas para texto de las escuelas por R. O. de 10 de enero de 1911.—Teoría completa y adaptable á la marcha cíclica.—Numerosos ejercicios prácticos.—Selecta y graduada colección de problemas.—Precio 9 pesetas docena.

*Nociones de Ortografía Española*.—Teoría completa.—Apendices con cuadros sinópticos.—Modelos de análisis gramatical.—Lista de voces que cambian de significado según su escritura.—Precio: 3 pesetas docena.

*Nociones de Geografía* —En (preparación)  
*Nociones de Historia Sagrada* (aprobadas por la autoridad eclesiástica) —Precioso resumen del Antiguo y Nuevo Testamento.—Va distribuído en dos grados, impresos con diferentes tipos de letra. En esta obra se puntualizan asuntos de verdadero interés

Precio 3 50 pesetas docena.

*Puntos de venta*: En Madrid.—Sres. Perlado Páez y C<sup>a</sup>. Arenal, 11.

Logroño.—Librerías de «El Riojano» y «Moderna.»

Cuenca —Todas las librerías.

Valencia —Librería de Ferrandis.

Idem —Idem de Marco.

Idem —En casa del autor.

\*\*

•Importancia del estudio de las Labores en las Escuelas de niñas, y puntos que debe abarcar dicha enseñanza»

Así se titula el trabajo escrito por doña Adela García Almazán. Maestra titular de la villa de Pitarque, en esta provincia de Teruel, que ha obtenido el premio al tema XI del XIII Certamen Científico, Literario, Artístico y Pedagógico celebrado, con la cooperación de las Autoridades Sevillanas, en el mes de noviembre último, por la Real Asociación de Maestros de primera enseñanza. «San Casiano» de Sevilla.

Se recomienda, por sí mismo, tema tan sugestivo. Los pedidos á la autora.

0'50 pesetas ejemplar Certificado 0'75.

\*\*

*Nuevo Mundo* — Este número, extraordinario por todos los conceptos, está dedicado á la noble ciudad de Sevilla. Los pasos más renombrados figuran en la parte gráfica, así como los monumentos más notables de que tan abundante está la tierra del Sol. Aparece una doble plana dedicada á los notables toreros Gallo que en la actualidad, comparten el solio de la tauromaquia con el *Jenómeno* Belmonte; otra soberbia doble plana dedicada á Curro Posada, con fotografías muy interesantes. Martín Vazquez y *Algabeño*, también tienen un recuerdo en este número, en el que aparecen en intimidad desenfadada.

La doble plana, en la que figura S. M. el rey cogido del brazo de la archiduquesa Isabel de Austria, y ésta á su vez, sujeta por nuestra hermosísima reina, es de una belleza imponderable; el redactor fotográfico señor Goñi ha sabido sorprender un momento tan íntimo y tan fuera de etiqueta, que bien puede dársele la enhorabuena por esta fotografía sin ejemplo.

La parte literaria está á cargo de Joaquín y Serafín Alvarez Quintero, los hermanos Machado, Andrenio, Ramiro Maeztu, J. Muñoz, San Román, Pedro Raida, J. Calsada Carbó, Ramiro J. Guarddón, Rogelio Buendía, J. Rodríguez La Orden y otros.

El precio de este número, á pesar de ser extraordinario por todos los conceptos, será el de 20 céntimos.

## CORRESPONDENCIA

- Muñébrega — P. M. — Contestaremos su carta del 7.
- Mas de las Matas — C. U. — Los servicios se han computado á todos hasta fin de Marzo de 1913.
- Santa Eulalia. — D. R. — Recibido á tiempo. Muchas gracias.
- Vivel del Río. — R. M. — Recibidos documentos. Harase rectificación.
- San Blas. — F. G. — Subsanao error sufrido por la Alcaldía.
- Torre las Arcas — J. V. — Insista en la pretensión con instancia y hoja de servicios, haciendo constar que figura en lista y no se le nombra para escuela alguna.
- Pitarque. — A. A. — Complacida. Es gratuito.
- Gea. — C. L. — Recibida.
- Obón — J. — Hecha suscripción.

### OBRAS EN ORDEN CÍCLICO

— POR —

Don Félix Sarrablo Bagüeste

ALCAÑIZ

Primer ciclico, cartoné. . . . .	40 cts
Aritmética, papel fuerte. . . . .	30 »
Analogía y Sintaxis, id. . . . .	30 »
Historia de España, id. . . . .	30 »
Historia Sagrada, id. . . . .	30 »
Ciencias Físicas, Químicas, etc id. . . . .	30 »
Geometría, id. . . . .	20 »
Prosodia y Ortografía, id. . . . .	20 »
Agricultura, id. . . . .	20 »
Geografía, id. . . . .	20 »
Derecho, id. . . . .	20 »
Historia de Aragón, id. . . . .	30 »

**Descuentos importantes á los pedidos directos, que serán siempre franquoados y certificados por su cuenta.**

# Disponible

Imp. de A. Mallén.—Teruel.